

*DECRETO 3543/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Almirante de la Armada don Gabriel Pita da Veiga Sanz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante de la Armada don Gabriel Pita da Veiga Sanz, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3544/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada don Teodoro de Leste y Cisneros.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada don Teodoro de Leste y Cisneros, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3545/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Angel Seibara Cagide.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Angel Seibara Cagide, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3546/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Diéguez Rodríguez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Diéguez Rodríguez, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3547/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Intendente General del Aire don Federico Olavarria Bragado.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Intendente General del Aire don Federico Olavarria Bragado, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3548/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Interventor del Ejército del Aire don Miguel Carmona Marban.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Interventor del Ejército del Aire don Miguel Carmona Marban, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3549/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General Auditor del Ejército del Aire don Manuel Uriarte Rejo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Auditor del Ejército del Aire don Manuel Uriarte Rejo, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 3550/1972, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», don Daniel Oliver Osuna.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», don Daniel Oliver Osuna, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Mahón (Baleares).*

Declarados de utilidad pública y urgencia a efectos de expropiación de los terrenos comprendidos en el expediente de expropiación adicional en el aeropuerto de Menorca, segunda fase, por hallarse incluidos en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo con el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1511/1972, de 15 de junio, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por las autoridades correspondientes, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Mahón (Baleares), propiedad de los señores que figuran en la relación adjunta, cuyo acto tendrá lugar en los días y horas que también se señalan en el aeropuerto de Menorca (Jefatura del Aeropuerto), sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios o titulares de derechos atecados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a dicho lugar en los días y horas señaladas, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito o Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, José Ignacio Toledo Matión.—3 864-D.